BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-720088789-669

CPR/C/2019/1465
30 de septiembre de 2019

Sra. Stella Barrail
Coordinadora General del Programa
SENATUR
sbarrail@senatur.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2453/OC-PR. Programa Nacional de Turismo. ***Contrato Nº 9/2018 Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano. No objeción Adenda Nº 3.***

De nuestra consideración:

Recibimos su comunicación SENATUR UCP Nº 135/2019, mediante la cual solicita la no objeción del Banco a la suscripción de la Adenda Nº 3 del Contrato para la "*Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano"* ejecutado por la empresa Engineering S.A., en el marco del Programa que nos ocupa.

Al respecto, luego de evaluar los documentos presentados, le informamos que hemos otorgado la no objeción a la Adenda Nº 3 antes mencionada, que ajusta la planilla de cómputo métrico de obra sin modificar el monto total convenido.

Agradecemos nos remitan a la brevedad la adenda firmada para registro y que, en toda comunicación al Banco sobre el presente contrato, se haga mención del número de código asignado.

Igualmente, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como indemnizaciones por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de este contrato por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Juan de Dios Mattos
Especialista en Recursos Naturales